

ACTA N°-035-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 11 DE AGOSTO DEL 2022**

Convoca: Ing. Lucía Sosa Robinzon
Presidente: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -Buenos días compañeros, señor secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, muy buenos días, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1342-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

C.c. : Ab. Patricia Iguago Perugachi
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 09-08-2022

ASUNTO : **REEMPLAZO**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted reemplazarme en mis funciones los días miércoles 10 de agosto y jueves 11 de agosto del 2022, a fin de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-137-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

C.c. : Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 09-08-2022

ASUNTO : Solicitando Principalización de Alterna

De mi consideración,

En calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar a usted y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, para que se dé al trámite la Principalización de mi CONCEJAL ALTERNA, Lcda. Amada Mina para que actúe el jueves 11 de agosto del 2022 en la Sesión de Concejo ya que por motivos ajenos no podré asistir.

Sin otro particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-010-SC-P.Q.T.GADMCE-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA : Esmeraldas, 10 de agosto de 2022

ASUNTO : **PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA**

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones de usted señora Alcaldesa según me lo ha solicitado mediante Memorando N° 1342-GADMCE-A-2022, desde el día miércoles 10 de agosto hasta el jueves 11 de 2022, informo a usted que mi alterna Lic. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad, y pueda participar en sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el Art. 58 literal a) del COOTAD.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
C.C: Archivo.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<u>Ausente</u>
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>Ausente</u>

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
	Total	8 MIEMBROS	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 11 de agosto del año 2022.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde Subrogante permítame la palabra antes de leer el orden del día, compañeros concejales hace exactamente cuatro meses iniciamos un proceso de fiscalización en la empresa de transporte terrestre de tránsito y seguridad vial, me preocupan varios temas ya que no hemos hecho una reunión de trabajo y a su vez un tema que si hay que hacer una recomendación porque no estoy de acuerdo de cómo se está tratando el tema de las actas, es muy peligroso lo que en este caso como fiscalizador y como presidente de la comisión de seguimiento de las resoluciones de concejo he revisado las actas en donde no están en las resoluciones las recomendaciones que nosotros damos como concejo, no existen compañeros concejales, esto es un tema que no se puede dar, creo que las recomendaciones que de la mejor manera nosotros damos deben ir en cualquiera de las resoluciones ya que la secretaría no tiene la potestad jurídica para cambiar absolutamente nada el Art. 357 del COOTAD establece que el secretario tiene las funciones y que no puede dejar a un lado compañeros las recomendaciones, por que digo esto, más adelante contraloría le va a preguntar a él y usted que hizo, va a decir a Contraloría, nada porque en las resoluciones no aparecen las recomendaciones que se han dado eso es grave compañeros, no puede salir una resolución sin la recomendación que da cualquiera de los compañeros concejales, que ha pasado con los compañeros de tránsito de seguridad vial ESVIAL, simplemente se le ha enviado la parte pertinente de la resolución pero no las recomendaciones que dimos compañeros y los aportes son los que a nosotros nos salvan de cualquier problema de contraloría a mí me pueden decir millones de cosas pero yo compañeros me pongo a revisar las posibles sanciones que han tenido los compañeros concejales hasta de otros cantones y me preocupa que no están las recomendaciones porque no vale de nada entonces que nosotros demos recomendaciones y cuando piden una resolución no se las coloca compañeros aquí en el derecho lo que más abunda es justamente las argumentaciones porque de esa manera con

todo el respeto que usted tiene la experiencia, los compañeros vamos a estar tranquilos en menos condiciones y otros en más condiciones pero mi tarea como fiscalizador y como presidente de la comisión si la quiero dejar bien en alto compañeros que ustedes conozcan para que algún día tengan su defensa, lo hago muy aparte como abogado y como concejal de que no estoy de acuerdo de que en las actas no estén las recomendaciones por que se sienta razón, en todo debe sentarse razón si hay una resolución siento razón que la concejal o el concejal "x o y" persona dio esta recomendación, cuando algún día compañeros tengamos algún llamado de Contraloría está sentada la razón de las diferentes recomendaciones pero de acuerdo a lo que yo estuve revisando no se están colocando todas las recomendaciones creo que es un tema que hay que mejorarlo y como recomendación creo que hay que tratar que todo lo que nosotros digamos este en acta si no de que vale que estemos debatiendo un tema si simplemente votamos a favor, a favor y no colocamos la recomendación, eso compañero Alcalde me hubiera gustado que este todo el pleno del concejo tengo todas las resoluciones que se han sacado por conocimiento de causa y el claro ejemplo esta lo que pasó en ESVIAL, porque nosotros aprobamos una cosa y dicen no porque hay simplemente nos entregaron una resolución sin las recomendaciones debe asentarse razón de que por ejemplo: x o y concejal dijo esto para que esa recomendación se mantenga y más adelante no tengamos problemas, eso no más compañeros.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Señor Alcalde si me permite la palabra, en la votación está el comentario de cada uno de los concejales y lo que recomiendan, ahora la resolución es una si ustedes dicen en la resolución que se resuelva esto o esto, todo se pone en la resolución pero todos los comentarios sueltos que dice el uno o el otro está en la votación, cada concejal habla en el acta se coloca todo lo que recomienda o comenta, todo lo que habla está en su intervención.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros discúlpeme pero aquí estamos para ayudarnos yo he revisado las resoluciones y en ninguna esta las recomendaciones que dan los compañeros, que va a decir la contraloría, la próxima resolución sale que ustedes no dijeron absolutamente nada.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tome en cuenta Señor Secretario el punto de vista del compañero concejal para que después tenga coherencia lo uno con lo otro. Proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de agosto 2022.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales compra directa 4 de abril (CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL, VALENCIA ROJAS RUTH).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CLAUDIA, JUAN CARLOS Y RUBÉN CABRERA BALLETEROS Y CONYUGE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE, ROSERO FARIAS FRANCISCO DE JESUS).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial compra directa la primavera (ROJAS BATIOJA VERÓNICA).
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GONZÁLEZ CONTERAS EDGAR DARIO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame Señora Alcaldesa ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden de día.

Lcda. Clara Ortiz Medina.-Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Clara

Ortiz, para que se apruebe el orden del día como fue presentado, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°002- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del jueves 11 de agosto del 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de agosto 2022.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra no estuve presente.		EN CONTRA
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- En contra no estuve presente.		EN CONTRA
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	6 votos a favor	2 votos en contra

RESOLUCIÓN N°003- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra por no estar presente.		EN CONTRA
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame razonar mi voto, compañeros concejales, Concejales, señor Alcalde encargado, señor secretario, si bien yo asistí a la sesión solemnes del 5 de agosto, estoy totalmente en contra del informe que se emitió por parte de la alcaldía en aquella sesión por qué, porque ahí se trató a los que incluso fuimos parte de la administración anterior como esta concejala que fiscalizó en su mayoría los proyectos que la administración anterior ejecutó como por ejemplo más de 120 barrios intervenidos con hormigonado y asfalto, más de 120 barrios		EN CONTRA



<p>escúcheseme bien fueron fiscalizados un proyecto de 130 millones de dólares en agua potable que nos designó el Gobierno de la revolución ciudadana porque jamás Esmeraldas había tenido agua, yo tengo el acta en donde consta que esta administración cogió el proyecto del agua potable en un 94% ejecutado señores, cuando uno plasma su firma en un documento quiere decir que esta de acuerdo y esa firma la plasmó el gerenciamiento del agua potable con la señora Alcaldesa ingresando a la administración hace casi tres años, también tuvo una propuesta clara de terminar el proyecto del agua potable o sorpresa en aquel entonces solo faltaba la construcción de un tanque y las conexiones domiciliarias, conexiones domiciliarias que hasta ahora no se han realizado el tanque mucho más y la terminación de la última planta de captación de agua potable por alcance de un proyecto de contratos atrasados que habían que esta administración se han ejecutado se han contratado otras empresas y que todavía no han podido terminar el trabajo pero escúchese bien en un 92% el proyecto se cogió en esta administración de agua potable, por eso yo estoy en contra de las expresiones que se emitieron en ese informe "que los correistas se habían robado la plata que este municipio los correistas lo dejó en quiebra que los había dejado totalmente endeudados", cuando uno asume como autoridad un proyecto en una institución publica sabe, lo primero que tiene que saber es que nivel de endeudamiento tiene una institución y que problemas tiene una</p>		
--	--	--



<p>institución por que no se puede maquillar las cosas por que las cosas públicas esta en los portales de compras publicas lo que se tiene lo que no se tiene, el nivel de endeudamiento etcétera, esto quiere decir que en esta sesión solemne hubo demasiadas mentiras desde mi punto de vista osea demasiadas calumnias y no respondo por todos los de la administración anterior, sólo alzo mi voz de protesta porque esta su concejala Janeth Bustos pronto dejará el curul, gracias a la oportunidad que Esmeraldas me ha dado, fiscalizó y tengo actas de tanto el proyecto del agua potable tanto de las calles asfaltadas y hormigonadas de los 120 barrios intervenidos, que no se intervinieron algunos sectores claro porque también fiscalicé, porque se trataba de mitigar las lomas cuando Esmeraldas nos hundíamos en el centro de la ciudad hasta las rodillas de piedra cuando venia un aguacero, eso dejó de pasar, que claro que íbamos a ir por etapas, claro que íbamos por etapas pero nuevamente sustento aquí ante el pleno del Concejo, no se trata de defender a personas, se trata de defender a una administración que si le dejó obras a Esmeraldas de la cual yo fui parte, que si dejo un proyecto de agua potable con el 92 % ejecutado, es como cuando llegas a la orilla del río si no sabes nadar te ahogas, si no había conexiones domiciliarias no les iba llegar el agua a los Esmeraldeños pero ese es el porcentaje que les tocaba a la nueva administración que asumía, no lo han podido hacer porque no se pero por eso y todo ese informe que hubo de mentiras en la sesión solemne</p>		
---	--	--



	del 5 de agosto basado en fiestas de independencia en nuestros 202 años de independencia política, mi voto en este punto del orden es en contra señores.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra, compañeros en este caso yo le doy moción pero quiero revocar el tema y voy a votar en contra.		EN CONTRA
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren Compañeros, yo creo que nosotros podemos poner nuestro punto de vista sobre la sesión solemne pero también es una posición que tiene la compañera Alcaldesa en ese momento con su derecho de expresar lo que siente lo que ha escogido por que también debemos de ver si es real que el 94% de los barrios se llevaron la cuestión del agua potable y toda esta situación que ustedes conocen yo creo que la compañera concejal dijo que ella no se va a apostar para defender todo porque si ella dice que ha defendido o a fiscalizado tiene que establecer también que tiene su conciencia tranquila, tiene que tener su conciencia tranquila. Quiere expresar todo lo que ha hecho en base a lo que a sucedido en ese momento los procesos de fiscalización que ese es su carta de presentación porque nos podemos defender todos compañeros cuando la señora	A FAVOR	

	Alcaldesa ha planteado no ha designado uno que otro no ha dicho nombres a planteado las cosas de manera general y sobre esa base mi voto es a favor.		
	Total	5votos	3 en contra

RESOLUCIÓN N°004- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 5 voto a favor y 2 en contra
RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).

Lcda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora Guerrero con el apoyo de la Lcda Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°004.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de los Departamentos y Comisiones** respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, , acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
--------------	---------------------	------	---------	--------	------------	-------------

<u>OLARTE MURILLO</u> <u>CARLOS ANDRES</u>	TACHINA BARRIO"CENTRO POBLADO"	002	212	\$514.79	\$1.00 Y 6.68	\$598.79
<u>TENORIO CORTEZ</u> <u>DAVID ANTONIO</u>	ESMERALDAS BARRIO"PIANGUAPI"	002	300	1011,85	\$1.00 Y 5.,00	\$3059,25
<u>QUINDE QUINDE</u> <u>MARIUXI RUTH</u>	LUIS TELLO BARRIO "EL REGOCIJO"	004	055	201,58	\$1.00	\$201.58
<u>CALDERON</u> <u>VASQUEZ JAUN</u> <u>PABLO</u>	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	015	318	400,01	\$1.00	\$400.01
<u>CANDO MORALES</u> <u>MARIA DOLORES</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO "NUEVA ESMERALDAS "	003	266	160,00	\$1.00	\$160,00
<u>SALAZAR</u> <u>RODRIGUEZ MARIA</u> <u>LUZMILA</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO "NUEVA ESMERALDAS "	027	255	120,00	\$1.00	\$120,00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales compra directa 4 de abril (CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL, VALENCIA ROJAS RUTH).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales compra directa 4 de abril

(CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL, VALENCIA ROJAS RUTH).

Lcda. Amada Mina Mina.-Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya, con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N° 3.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°011 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DIRECTA CASOS ESPECIALES 4 DE ABRIL DE LOS SEÑORES: **CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL FERNANDO, VALENCIA ROJAS RUTH ESTHER,**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>CEDEÑO CASANOVA</u> <u>KARLA</u>	VUELTA LARGA 04 DE ABRIL	011	611	137.77m2	\$1.00	\$137.77 MÁS GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>CABEZA ROSALES</u> <u>MANUEL FERNANDO</u>	VUELTA LARGA 04 DE ABRIL	004	620	281.21m2	\$1.00	\$281.21+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>VALENCIA ROJAS RUTH</u> <u>ESTHER</u>	VUELTA LARGA 04 DE ABRIL	007	630	162.00m2	\$1.00	SOLO GASTOS ADMINIST RATIVOS

Al mismo tiempo justifico los pagos de la señora VALENCIA ROJAS RUTH ESTHER con los respectivos recibos N° 01, 02, 03 con los valores total de 200\$, uno de \$100.00 dólares y dos de \$50.00 dólares

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CLAUDIA, JUAN CARLOS Y RUBÉN CABRERA BALLETEROS Y CONYUGE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE, ROSERO FARIAS FRANCISCO DE JESUS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CLAUDIA, JUAN CARLOS Y RUBÉN CABRERA BALLETEROS Y CONYUGE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE, ROSERO FARIAS FRANCISCO DE JESUS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz, con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 03 DE AGOSTO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de los Señores; **CLAUDIA CELINDA CABREAR BALLESTEROS, JUAN CARLOS CABRERA BALLESTEROS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS Y SU CONYUGUE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 03 DE AGOSTO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-633-PS-GADMCE-2022,** del 27 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **CLAUDIA CELINDA CABREAR BALLESTEROS, JUAN CARLOS CABRERA BALLESTEROS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS Y SU CONYUGUE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	------	---------	---------	----------	---------	------------	-------------	-------------

CLAUDIA CELINDA CABRERA BALLESTEROS, JUAN CARLOS CABRERA BALLESTEROS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS Y SU CONYUGUE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE	BARTOLOME RUIZ BARRIO "PARADA 11"	020	004	103,84 M2	112,52 M2	8,68 M2	\$75.00M2 20%=520,00 1,50.GAD+10 ,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$543,30	APLICACIÓ N Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023
---	---	-----	-----	--------------	--------------	------------	--	----------	--

POR EL NORTE; CON CALLE RAMON CHIRIBOGA 6,00 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 6,00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 019 MIDE 18,50 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 18,90 METROS. Dando una superficie total **de 112,52 M2** el área a rectificarse es de **8,68 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina. - **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA

CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina, con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina. -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. - Si es bajo la explicación que acaba de dar el presidente de la comisión de terrenos que es para mejorar el uso minimizar derechos impagos de exceso a compañeros mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. - Basado en el criterio jurídico y en la explicación que se dio de la comisión, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°004.4- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** aprobar el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los

acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial compra directa la primavera (ROJAS BATIOJA VERÓNICA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. -**ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial compra directa la primavera (ROJAS BATIOJA VERÓNICA).

Lcda. Clara Ortiz. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora, con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina. -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	

7	Lcda. Clara Ortiz Medina. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N° 3.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°011 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DIRECTA CASOS ESPECIALES LA PRIMAVERA DE LOS SEÑORES: **ROJAS BATIOJA VERÓNICA ROCIO**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>ROJAS BATIOJA VERÓNICA ROCIO</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	003	417	108.40m2	\$1.00	\$108.40 MÁS GASTOS ADMINIST RATIVOS

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GONZÁLEZ CONTERAS EDGAR DARIO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina. -**ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GONZÁLEZ CONTERAS EDGAR DARIO).

Lcda. Flor Zamora. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina, con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina. -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCION No. 4.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 008--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 03 de agosto del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 461-PS-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 16 de junio del 2022, de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del señor; **GONZÁLEZ CONTRERAS EDGAR DARIO**

1. ANTECEDENTES. -

- Mediante Escritura Publica celebrada el 07 de junio del 2005, ante la Señora Notaria Cuarta de este cantón, e inscrita el 08 de junio del 2005, bajo el Repertorio No. 1509 con el Registro No. 595 respectivo. Consta una Escritura de Compraventa de un lote de terreno que otorga los conyugues Carlos Luis Espinoza Peñafiel y Teresa Hortensia Palacios Muñoz a favor del Señor Edgar Darío González Contreras. Relativo al terreno signado con el No. 10

de la Manzana No. 34, ubicado en el barrio “Unidos Somos Mas” de la parroquia 5 de Agosto del cantón y provincia de Esmeraldas, con una superficie de 162,13mts/2.

- Mediante escritura publica celebrada el 04 de Diciembre del 2012 ante la Notaria Primera de este cantón e inscrita el 07 de Diciembre del 2012 bajo el Repertorio No. 6609 y con el Registro No. 2928 respectivo. Consta una Declaratoria de Propiedad Horizontal de un Inmueble que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas a favor del Señor Edgar Darío González Contreras. Relativo al inmueble Declarado en Propiedad Horizontal, distribuida de la siguiente manera: Planta Baja: Departamento No. 1 con una alícuota de 36.86 %, Segunda Planta: Departamento No. 2 con una alícuota de 19.74 %; Departamento No. 3 con una alícuota de 17.90 %; Tercera Planta: Departamento No. 4 con una alícuota de 25.50 %.
- Mediante escritura publica celebrada el 12 de abril del 2013 ante la notaria primera de este cantón, e inscrita el 16 de Abril del 2013 bajo el Repertorio No.2523 y con el Registro No. 914 respectivo. Consta una Modificación de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Edgar Darío González Contreras que otorga el Gobierno Municipal de Esmeraldas a favor del Señor Edgar Darío González Contreras. Relativo a la propiedad antes descrita que modificado se hace constar los linderos y sus respectivas medidas de cada y departamento; Del Departamento 4 ubicado en la Tercera Planta constan los siguientes linderos: Norte : con patio posterior, midiendo 4.00mts; Sur: con calle D, midiendo 4.00mts; Este: con lote 09; midiendo 9.50 mts; Oeste: con lote No. 11, midiendo 9.50 mts; Arriba: con losa de cubierta; Abajo: con departamento 2 y 3; con una superficie de 94.00mts/2, con una alícuota de 25.50%

2. MEDIDAS Y LINDEROS DEL DEPARTAMENTO Nº 4 A RESTRUCTURAR.

El Departamento Nº 4 y el Área Común correspondientes al 3º Piso, el cual se encuentra actualmente en el Régimen de Propiedad Horizontal circunscrito mediante los siguientes parámetros:

- Departamento Nº 4, con un área de 94,00 m2.
- Terraza posterior (secado), con un área de 47,36 m2.
- Gradas de acceso, con un área de 4,14 m2.
- Área Total 145,50 m2.
- Con un porcentaje de Alícuota de 25,50 %.

El Departamento Nº 4 tiene las siguientes medidas y linderos:

- Por el Norte: Patio posterior con 4,00 m.
- Por el Sur: Calle D con 4,00 m.
- Por el Este: Lote particular Nº 09 con 9,50 m.
- Por el Oeste: Departamento Nº 11 con 9,50 mts.
- Arriba: Losa de cubierta.
- Abajo: Departamento Nº 1 y 3.
- Superficie Total: 94,00 m2.

3. RESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO N° 4 DEL TERCER PISO Y EL AREA DE USO COMUN.

Se presenta la Reestructuración del Departamento N°4 el cual está aprobado en propiedad Horizontal con los siguientes parámetros, medidas y linderos:

DEPARTAMENTO N°4, se distribuirá de la siguiente forma:

TERCER PISO:

- Departamento # 4
- 1 Ingreso
- 1 Sala
- 1 Comedor
- 1 Cocina
- 2 Dormitorios
- 1 Baño completo
- 1 Baño social
- 1 Lavandería

El Departamento N° 4 tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Patio posterior con 4,10 m.
Por el Sur: Calle D con 4,10 m.
Por el Este: Departamento N° 5 con 18,35 m.
Por el Oeste: Lote particular N° 11 con 20.34 m.
Arriba: Losa de cubierta.
Abajo: Departamento N° 2.
Superficie Total: 72,75 m².

DEPARTAMENTO N°5, se distribuirá de la siguiente forma:

- 1 Ingreso
- 1 Sala
- 1 Comedor
- 1 Cocina
- 2 Dormitorios
- 1 Baño completo
- 1 Baño social
- 1 Lavandería

El Departamento N° 5 tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Patio posterior con 3,85 m.
Por el Sur: Calle D con 3,90 m.
Por el Este: Lote particular N° 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento N° 4 con 20.34 m.
Arriba: Losa de cubierta.
Abajo: Departamento N° 3.

Superficie Total: 65,97 m².

CUARTO PISO:

- 1 Terraza accesible con cubierta para ser utilizada como área común (área de tendido y/o actividades que no perjudiquen a ningún Departamento del Bien Inmueble) para todos los Copropietarios del edificio.

La Terraza tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Patio posterior con 7,95 m.

Por el Sur: Calle D con 8,00 m.

Por el Este: Lote particular N° 09 con 18,35m.

Por el Oeste: Departamento N° 4 con 20.34 m.

Arriba: Cubierta de estructura metálica.

Abajo: Departamento N° 4 y 5.

Superficie Total: 145,50 m².

4. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.

El solar de terreno participa de todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructura tales como:

- Energía eléctrica.
- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Red telefónica.
- Vía asfaltada
- Recolección de desechos sólidos.

5. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES

En el terreno existe una vivienda, ejecutada bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Vivienda. - La edificación es de construcción hormigón armado, ejecutada con las siguientes características:

- Estructura conformada por cimentación paraseis (6) pisos,
- vigas y pilares de hormigón armado, en ambas direcciones,
- contrapiso de hormigón simple,
- piso revestido con cerámica,
- losas de entrepisos de H°A°,
- paredes de mampostería de bloques de piedra pómez enlucidas de mortero de cemento,
- tumbado conformado por la losa de entrepiso de hormigón armado,
- instalaciones eléctricas empotradas,
- instalaciones sanitarias y agua potable de PVC,
- recubrimiento de cerámica en el baño y mesón de cocina,
- puertas de madera laurel en ingreso y tamboradas en dormitorios,
- ventanas de marco de aluminio con vidrio, con rejas metálicas,

- piezas sanitarias,
- pintura de caucho.

6. ACCESO

El acceso principal a la edificación está ubicado frente a la calle D, siendo por el porche el ingreso al Departamento # 1 y por el área de uso común al Departamento N° 2 y 3, y por ende por el área de uso común al Departamento N° 4 y 5; culminado con el área de uso hacia la Terraza cubierta.

7. RESTRUCTURACION DE LA DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

VIVIENDA	ÁREA ÚTIL	AREA COMUN
Planta baja: Departamento # 1	135,90 m2	2,40 m2
2° Piso: Departamento # 2	72,75 m2	6,78 m2
2° Piso: Departamento # 3	65,97 m2	
3° Piso: Departamento # 4	72,75 m2	6,78 m2
3° Piso: Departamento # 5	65,97 m2	
4° Piso: Terraza de uso común		145.50 m2
TOTAL	413.34 m2	161.40 m2

8. RESTRUCTURACION DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION.

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

VIVIENDA	ÁREA ÚTIL m2	ALICUOTA %
Planta baja: Departamento # 1	135,90	32,88
2° Piso: Departamento # 2	72,75	17,60
2° Piso: Departamento # 3	65,97	15,96
3° Piso: Departamento # 4	72,75	17,60
3° Piso: Departamento # 5	65,97	15,96
TOTAL:	413.34	100.00

9. LINDERACION. –

- **Departamento 4**

Por el Norte: Patio posterior con 4,10 m.

Por el Sur: Calle D con 4,10 m.

Por el Este: Departamento N° 5 con 18,35 m.

Por el Oeste: Lote particular N° 11 con 20.34 m.

Arriba: Losa de cubierta.

Abajo: Departamento N° 2.

Superficie Total: 72,75 m2.

- **Departamento 5**

Por el Norte: Patio posterior con 3,85 m.
Por el Sur: Calle D con 3,90 m.
Por el Este: Lote particular N° 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento N° 4 con 20.34 m.
Arriba: Losa de cubierta.
Abajo: Departamento N° 3.
Superficie Total: 65,97 m2.

- **Terraza**

Por el Norte: Patio posterior con 7,95 m.
Por el Sur: Calle D con 8,00 m.
Por el Este: Lote particular N° 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento N° 4 con 20.34 m.
Arriba: Cubierta de estructura metálica.
Abajo: Departamento N° 4 y 5.
Superficie Total: 145,50 m2.

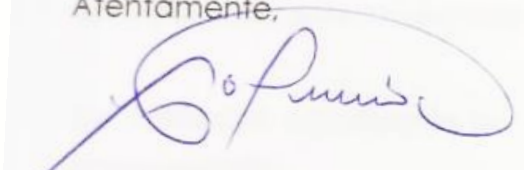
10. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación del Sr. EDGAR DARIO GONZALEZ CONTRERAS a declararse en propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el presidente de la República.

11.- CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del Sr. EDGAR DARIO GONZALEZ CONTRERAS, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se CONSIDERA FACTIBLE LA PETICION DE REESTRUCTURACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, considerando además que es una edificación ya construida aprobada y declarada en Propiedad Horizontal, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación del informe por parte de la Dirección de Planificación, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la REESTRUCTURACION DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h56, el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO